

CIRCULAR ACLARATORIA

Ref.: Provisión de elementos de ropa de trabajo y elementos de protección personal

Solped: 4.000.300

Licitación Privada: 13/2019

CIRCULAR N° 1 – CON CONSULTA

Consulta N° 1:

- a) ¿Es necesario inscribirse en algún tipo de Registro de Proveedores o con la invitación ya es suficiente? ¿y si así fuera cuales son las condiciones para proceder a esa inscripción? (somos proveedores del Estado ya certificados)
- b) No logramos identificar la fecha de apertura de la licitación.
- c) ¿Cuál es la diferencia entre el P.C.G. servicios y el Reglamento?
- d) La muestra: ¿se debe presentar en el color que solicitan o es posible otro para verificar la calidad y la muestra de la tela en un recorte?

Respuesta:

- a) Les rogamos ingresar al siguiente link a fin de pre-inscribirse :
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=PI--DD9TMECDRNg3m6E1a-z55Dcd92hNngfJc6qRtqxUNTY5NUdTNEY4MzUyUVFHUIIYVEZRVDkwRi4u> o [ALTA PROVEEDORES](#)
- b) La fecha de apertura de sobres técnicos es el 16/10/2019 a las 10:30 hs.
- c) El objetivo del Reglamento de Compras es establecer la operatoria para la compra y/o contratación de bienes, servicios y obras por parte de la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado. Por otro lado, el Pliego de Condiciones Generales establece, conforme los lineamientos del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado, las condiciones generales para toda compra y/o contratación de bienes y/o servicios de los Modos III y IV establecidos en el mencionado Reglamento.
- d) Respecto de las muestras para las chombas, se verificará la calidad del algodón no importa el color pero deberá incluir el bordado.

Consulta N° 2:

Estimados buenos días, estamos trabajando en la cotización de licitación privada (Modo III) N° 17/2019 Ejercicio N° 2019.

- a) ¿Nuestra consulta es saber si el total de las chombas son de hombre o hay de dama también?
- b) ¿Y con respecto al color pantone textil o serigrafico cuál es el que toman?
- c) Otra inquietud es el domicilio en BS AS, nosotros tenemos domicilio en MENDOZA Y NEUQUEN. ¿Podemos presentarnos igual?

Respuesta:

- a) Hay de hombre y de mujer.
- b) Tomar como referencia el pantone 2925C (es de imprenta).
- c) A efectos de que su oferta sea considerada válida deberán constituir un domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Más allá de que su domicilio Real o Legal sea en otra provincia.

Consulta N° 3:

- a) El Art. 5 del Pliego Particular establece la constitución de garantías, siendo el 5% para la del mantenimiento de oferta. ¿Existe algún caso de excepción? De ser obligatoria su presentación, la caución debe ser simple o estar certificada y/o legalizada?
- b) ¿La muestra a presentar debe contar con los logos bordados? Consulto por el tiempo restante hasta la apertura que no es mucho. Algunos organismos sólo piden la chomba para verificar la calidad y modelo, otros la presentación de un bordado cualquiera como referencia. ¿Ustedes?
- c) Aclarar: ¿el bordado de la manga derecha lo quieren a 16 cm o 15 cm del hombro? difiere el texto de la imagen del Pliego.
- d) Aclarar: la apertura de ofertas técnicas es el día 16/10, cierto?

Respuestas:

- a) No es necesario la presentación de una Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- b) Debe incluir el bordado.
- c) La medida desde el hombro puede variar de acuerdo al talle en cuanto al bordado. Por ello la distancia se medirá desde la costura entre el puño y el comienzo de la manga. El puño es de 3,5 centímetros (aprox.) el bordado será a partir de los 3 cm aprox. de la costura de unión. Ver foto:



- d) Remitirse a la respuesta “B” de la Consulta N° 1.